



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARAITA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
TELÉFONO 3259-0476



E. Mail. alcaldiamunicipaldemaraita@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Maraita, Departamento de Francisco Morazán "CERTIFICA" que en el libro de actas tomo 38 correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de acta que literalmente dice: Acta N°.- 11-2020. Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Maraita municipio del Departamento de Francisco Morazán en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Maraita, el día Martes (14) de Julio del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Suyapa Perdomo Enamorado, con la presencia de los Señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Galo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano, Boanerges Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez no se presentó ni se excusa ante la suscrita Secretaria Municipalidad da Fe. **11° La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acordó: suspender temporalmente las funciones Administrativas de la Municipalidad de Maraita, Francisco Morazán, a partir de la fecha por un término de 15 días en virtud que en los últimos comunicados emitidos por el Sistema de Gestión de Riesgo (SINAGER), que dieron dos personas positivos al COVID-19 y que son empleados de la Municipalidad por lo que se ha decidido cerrar la Municipalidad a partir del 15 de Julio hasta el día 30 de Julio, inclusive para evitar la propagación del virus en todo el personal y contribuyentes y usuarios de la Municipal por lo que se autoriza a la señora secretaria Municipal Emitir aviso y colocarlo en la parte de afuera del edificio Municipal, para conocimiento de toda la población del Municipio. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** No habiendo más de que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Sello y firma del Alcalde Municipal. Licenciado Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Suyapa Perdomo Enamorado, con la presencia de los Señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Galo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Boanerges Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez no se presentó ni se excusa y firma Secretaria Municipal, es conforme a su original dado en el Municipio de Maraita, F.M., a los 14 días del mes de julio del año 2020.


Araceli Yojana Flores García
Secretaria Municipal

“Unidos por el desarrollo integral de Maraita”